

13

ANÁLISIS DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN LA ESFERA PENITENCIARIA

ANALYSIS OF STUDENT COMPETENCES OF LAW STUDENTS IN THE PRISON FIELD

Daniela Alejandra Núñez Acosta ¹

E-mail: dq.danielaana89@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0906-304X>

Jeimy Arleth Quintero Arana ¹

E-mail: dq.jeimyaqa83@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-9297-6180>

Víctor Ariel Palacios Vistin ¹

E-mail: dq.victorapv57@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4095-0827>

Juan Carlos Arandia Zambrano ¹

E-mail: uq.juanarandia@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0795-4520>

¹ Universidad Regional Autonoma de Los Andes Quevedo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Núñez Acosta, D. A., Quintero Arana, J. A., Palacios Vistin, V. A., & Arandia Zambrano, J. C. (2023). Análisis de las competencias estudiantiles de los estudiantes de Derecho en la esfera penitenciaria. *Revista Conrado*, 19(95), 134-141.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo va direccionado a conocer si la universidad incide en el fomento del emprendimiento a lo largo de la carrera universitaria en lo jóvenes estudiantes. El emprendimiento representa una salida al problema actual del empleo, en paralelo a esta situación está el proceso de la aplicación de lo aprendido en las salas universitarias, en este sentido es importante que en los centros de estudios se impartan conocimientos de la puesta en marcha de los emprendimientos. Esta investigación consideró a 350 estudiantes de las carreras del área empresarial de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo a los que se les aplicó dos instrumentos tipo encuesta para conocer el nivel de fomento al emprendimiento. Se concluye que una buena organización empresarial crece constantemente con proyectos productivos, pero debidamente estructurados

Palabras clave:

Emprendimiento, educación empresarial, plan de negocio, satisfacción social.

ABSTRACT

The objective of this article is aimed at knowing if the university affects the promotion of entrepreneurship throughout the university career in young students. Entrepreneurship represents an exit to the current problem of employment in parallel to this situation is the process of applying what has been learned in university halls, in this sense it is important that in the study centers knowledge of the implementation of the ventures This research considered 350 students of the careers of the business area of the State Technical University of Quevedo to whom two survey type instruments were applied to know the level of entrepreneurship promotion. It is concluded that a good business organization is constantly growing with productive projects, but properly structured.

Keywords:

Entrepreneurship, business education, business plan, social satisfaction.

INTRODUCCIÓN

La preparación de futuros profesionales del derecho en el campo del sistema penitenciario puede implicar una variedad de estrategias y métodos. Entre las ideas que se deslindan de esto se encuentran la incorporación del estudio del sistema penitenciario en los planes de estudios de las facultades de derecho, incluidos cursos sobre derecho penal, derechos humanos y derecho penitenciario. También se pueden brindar oportunidades para que los estudiantes visiten las prisiones e interactúen con los reclusos, el personal y los administradores para obtener un conocimiento de primera mano del sistema (Acosta Silva, 2020; Herrero Martínez et al., 2015).

Ofrecer pasantías o programas clínicos que permitan a los estudiantes trabajar con organizaciones que defienden los derechos de los reclusos o brindan servicios legales a estos, se encuentra entre otra de las variantes para el trabajo de los estudiantes en su futuro con respecto al sistema penitenciario. El incentivo a los estudiantes a participar en concursos de tribunales simulados u otras simulaciones que involucren temas relacionados con el sistema penitenciario, atrae el interés de estos con respecto al tema. Estas estrategias pueden ayudar a preparar a los futuros profesionales del derecho para navegar en los complejos asuntos legales y éticos que surgen en el contexto del sistema penitenciario y para abogar de manera efectiva por los derechos de sus clientes.

Existen varias formas de evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes de derecho en relación con el sistema penitenciario (Costabalos Acosta et al., 2019; Rondón Valdés & Antúnez Sánchez, 2016; Sanromán Aranda & Morales Vega, 2016). Aquí se muestran algunas ideas:

1. Exámenes escritos que evalúan el conocimiento de los estudiantes sobre cuestiones legales y éticas relacionadas con el sistema penitenciario, incluido el derecho penal, los derechos humanos y el derecho penitenciario.
2. Presentaciones orales o debates en los que se pide a los alumnos que argumenten una determinada posición sobre un tema controvertido relacionado con el sistema penitenciario.
3. Trabajos de investigación o estudios de casos que requieran que los estudiantes analicen un aspecto específico del sistema penitenciario y propongan soluciones a problemas o desafíos.
4. Simulaciones o ejercicios de juego de roles que permiten a los alumnos experimentar de primera mano los retos a los que se enfrentan los abogados que trabajan en el sistema penitenciario.
5. Proyectos grupales que requieren que los estudiantes trabajen juntos para desarrollar una comprensión integral del sistema penitenciario y sus implicaciones legales y éticas.
6. Pasantías o programas clínicos que brindan a los estudiantes experiencia práctica trabajando con organizaciones que defienden los derechos de los reclusos o brindan servicios legales a los reclusos.

Estos métodos de evaluación pueden ayudar a evaluar la comprensión de los estudiantes de las complejas cuestiones legales y éticas relacionadas con el sistema penitenciario y su capacidad para aplicar este conocimiento en situaciones del mundo real.

La medición del éxito de la enseñanza de competencias estudiantiles en la rama del sistema penitenciario del Derecho puede ser un proceso complejo y multifacético (Orosco Fabian et al., 2021; Riveros Ferrada & Loyola Carrillo, 2016; Silvera Sarmiento et al., 2015). Algunas posibles formas de medición podrían incluir:

- *Evaluaciones de conocimientos y habilidades: Se pueden realizar evaluaciones periódicas para medir el nivel de conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes en relación con las competencias trabajadas en la asignatura o curso.*
- *Evaluaciones de desempeño: Se pueden realizar evaluaciones de desempeño para medir la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en situaciones prácticas relacionadas con el sistema penitenciario.*
- *Análisis de casos: Se pueden analizar casos reales o hipotéticos relacionados con el sistema penitenciario para evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en situaciones complejas y realistas.*
- *Encuestas a estudiantes: Se pueden realizar encuestas a los estudiantes para conocer su percepción sobre la utilidad y relevancia de las competencias trabajadas en la asignatura o curso, así como su opinión sobre la calidad de la enseñanza recibida.*
- *Análisis de resultados laborales: Se puede hacer un seguimiento a los egresados para conocer su desempeño laboral en el ámbito del sistema penitenciario y evaluar si las competencias trabajadas en la asignatura o curso les han sido útiles en su trabajo.*

Es importante tener en cuenta que estas formas de medición no son excluyentes entre sí, sino que pueden complementarse para obtener una evaluación más completa y precisa del éxito de la enseñanza de competencias estudiantiles en la rama del sistema penitenciario del Derecho.

El sistema penitenciario en Ecuador

El sistema penitenciario en el Ecuador atraviesa una crisis institucional y funcional profunda, causada por la falta de políticas criminológicas consecuentes con programas y proyectos de rehabilitación integral, hasta ahora inexistentes. Lo que ha generado un debate público de los alcances, límites y supuestos de la rehabilitación social. Pues, el Ecuador está en el quinto puesto de la lista de los países con más muertos en motines penitenciarios (Arroyo Baltán, 2019; Menéndez Macías, 2022).

Muestra de ello lo representa las masacres acaecidas en la Cárcel N°1 de la ciudad de Guayaquil, también conocida como penitenciaría del Litoral, siendo la quinta peor cárcel de la región. Para poner en contexto la situación, se tiene que dichas masacres fueron causadas por el motín que se produjo el 29 de septiembre del año 2021. Esta situación ameritó que el Gobierno ecuatoriano activara la acción de aproximadamente 900 policías, mientras que los militares mantenían controles en las afueras de los centros penitenciarios.

Cabe resaltar que, tras este violento motín de la prisión de Guayaquil, el 29 de septiembre de 2021, fue declarado el estado de excepción carcelario por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema nacional de rehabilitación social y sin excepción alguna. Situación que contradice lo expresado por (Menéndez Macías, 2022), en el sentido de que las cárceles deben ser espacios funcionales para la rehabilitación social de las personas privadas de libertad (PPL), que les dé la posibilidad de aprender el respeto por la ley y por los otros. Además, de permitirle su inserción a la sociedad pues, esto constituye los cimientos de una sociedad civil.

En tal sentido, el presidente Guillermo Lasso declaró el estado de emergencia por el término de 60 días a partir de la suscripción de dicha ordenanza, permitiendo con ello la liberación de los fondos del gobierno y la asistencia militar en el control de las prisiones. Específicamente, el presidente pidió a la Corte Constitucional que les asintiera a los militares entrar en las prisiones, en lugar de proporcionar sólo seguridad externa. Sin embargo, el tribunal respondió que la solución a la crisis penitenciaria requerirá algo más que medidas de emergencia temporales.

De allí que, el propio presidente de la República, Guillermo Lasso, asume la estrategia de buscar mecanismos para reducir el hacinamiento carcelario en el país. Este elemento en conjunto con la lucha de poder, el narcotráfico y la corrupción, se constituyen en factores clave generadores de la crisis carcelaria ecuatoriana.

Con respecto a las condiciones de las PPL, cabe decir que la sobrepoblación y el hacinamiento, son problemáticas que ponen en evidencia la crisis penitenciaria. Asimismo, son situaciones que vienen acompañadas de las restricciones al derecho a la salud por la falta de personal e insumos médicos; la carencia de alimentos en los Centro de Rehabilitación Social (CRS), por falta de financiamiento económico; la privación de bienes personales y objetos como: medicina, alimentos y productos de aseo personal, la cual se ha convertido en una práctica deshumanizante. Pues, desde la concepción humanista, el hecho de estar privado de libertad, no restringe el goce de la atención médica requerida y la alimentación adecuada, como derechos básicos que tiene todo recluso como ser humano (González, 2018; Montecé Giler & Alcívar López, 2020).

En este contexto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), ha abordado aspectos generales relacionados con las condiciones de reclusión que deben ser observadas en los centros penitenciarios, con énfasis en el rol del Estado como garante de los derechos de las personas privadas de libertad. De ahí que, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA), en los términos del artículo 5 establece que toda persona privada de libertad tiene derecho de ser tratado con el respeto debido a la dignidad inherente como ser humano y el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal (Herkt Romero & Suqui Romero, 2022; Montecé Giler & Alcívar López, 2020).

En concordancia con esto, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las personas privadas de libertad son un grupo de atención prioritaria, y conforme al artículo 51 tienen derechos reconocidos. En concreto, el Estado ecuatoriano, como responsable de los establecimientos de detención, es el garante de los derechos de las PPL (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Todo lo esbozado, pone en evidencia la necesidad y la importancia de abordar el tema de la crisis carcelaria en Ecuador y plantear una discusión que vaya más allá de las respuestas tradicionales. En tal sentido, este abordaje de dicho fenómeno como problema de la realidad puede tener solución en torno a la manera en que los profesionales del Derecho sean capaces de enfrentar y defender, desde su posición garantista, los problemas que se manifiestan en las prisiones ecuatorianas.

Considerando lo planteado, se desarrolla esta investigación con el objetivo de conocer las competencias estudiantiles de los estudiantes de Derecho, que deben ser

desarrolladas y enfatizadas, para el futuro enfrentamiento de estos, como profesionales en la esfera penitenciaria.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo el presente estudio se tomó como población objeto de estudio, una muestra de profesionales del Derecho, conocedores del sistema penitenciario (jueces, fiscales, abogados), así como de docentes de la propia materia; completando un conjunto de 50 personas. Para llevar a cabo la recopilación y procesamiento de la información el equipo de trabajo se apoyó en la utilización de entrevistas y el método de decisión multicriterios TOPSIS.

El método TOPSIS establece que la solución ideal es una solución para la cual todos los valores de los atributos corresponden a los valores óptimos de cada atributo contenido en las alternativas (Rodrigues Lima & Ribeiro Carpinetti, 2015). La solución anti-ideal es la solución para la cual todos los valores de los atributos corresponden a los valores menos deseados de cada atributo contenido en las alternativas (Taylan et al., 2014). De esta manera TOPSIS proporciona una solución que no es sólo la más cercana a una solución hipotéticamente mejor, sino también la más lejana a la hipotéticamente peor (Çalik, 2021). A continuación, se describe el proceso:

1-Determinar el objetivo e identificar los atributos a evaluar.

2-Elaborar matriz con base en la información disponible sobre los atributos. Cada renglón corresponde a una alternativa y cada columna a un atributo. El elemento x_{ij} de la matriz representa el valor no normalizado del atributo j-ésimo para la i-ésima alternativa.

3-Calcular la matriz de decisión normalizada R_{ij}. Esto se obtiene al dividir cada valor del atributo X_J entre la raíz cuadrada de la sumatoria de los cuadrados de cada valor del atributo X_J. Esto se representa matemáticamente por la ecuación:

(1)

$$R_{ij} = \frac{x_{ij}}{\sqrt{\sum_{m=1}^k x_{mj}^2}}$$

4-Determinar la importancia relativa o peso para cada atributo con respecto al objetivo. Esto origina un conjunto de pesos w_j (para j = 1, 2, ..., J) tales que Σw_j = 1. Las ponderaciones se basan generalmente en juicios de expertos y deben reflejar la importancia relativa asignada a los atributos de desempeño evaluados. El rango de valores posibles de w_j sólo estará limitado por la capacidad

de los elementos del grupo de decisión para distinguir la importancia relativa de los atributos de rendimiento analizados.

5-Obtener la matriz normalizada y ponderada V_{ij}. Esto se hace multiplicando cada elemento de las columnas de la matriz R_{ij} por su peso correspondiente w_j. Por lo tanto, los elementos de la matriz normalizada y ponderada son expresados por la ecuación 2:

(2)

$$V_{ij} = w_j * R_{ij}$$

6-Obtener la solución ideal y la anti-ideal: La solución ideal puede ser expresada como: (3) y la anti-ideal como (4). V_J⁺ indica el valor ideal del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas, mientras que V_J⁻ indica el peor valor del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas.

$$V^+ = \{V_1^+, V_2^+, V_3^+, \dots, V_j^+\} \tag{3}$$

$$V^- = \{V_1^-, V_2^-, V_3^-, \dots, V_j^-\} \tag{4}$$

7-Calcular las distancias euclidianas de cada alternativa a las soluciones ideal y anti-ideal mediante las siguientes ecuaciones:

$$D_i^+ = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^+)^2} \tag{5}$$

$$D_i^- = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^-)^2} \tag{6}$$

La cercanía relativa P_i de una alternativa en particular a la solución ideal se expresa mediante (7):

$$P_i = \frac{D_i^-}{(D_i^+ + D_i^-)} \tag{7}$$

En este paso se genera un conjunto de alternativas en orden descendiente según el valor de P_i teniendo como mejor alternativa aquella con el valor más alto de P_i.

RESULTADOS.

La enseñanza de competencias estudiantiles en la rama del sistema penitenciario del Derecho es importante porque permite formar profesionales capaces de trabajar en el ámbito del sistema penitenciario con un enfoque integral, que abarque tanto los aspectos teóricos como prácticos de esta rama del Derecho. Las competencias trabajadas en esta área incluyen poseer y comprender conocimientos en el ámbito del Derecho Penitenciario; saber aplicar sus conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias; capacidad para analizar y comprender los fundamentos teóricos y prácticos del sistema penitenciario; capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas relacionados con el sistema penitenciario, capacidad para trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales en el ámbito del sistema penitenciario.

A continuación, se presentan algunas competencias específicas que podrían ser evaluadas en estudiantes de derecho en relación al sistema penitenciario y codificadas para el desarrollo del estudio (Tabla 1):

Tabla 1. Competencias estudiantiles para el estudio del sistema penitenciario.

Codificación	Competencias
C1	Conocimiento de las cuestiones legales y éticas relacionadas con el sistema penitenciario, incluido el derecho penal, los derechos humanos y el derecho penitenciario
C2	Capacidad para analizar y proponer soluciones a problemas o desafíos relacionados con el sistema penitenciario
C3	Habilidades de comunicación, incluida la capacidad de comunicarse de manera efectiva con clientes de diversos orígenes
C4	Habilidades de resolución de conflictos, incluida la capacidad de navegar situaciones complejas y potencialmente polémicas
C5	Competencia cultural, incluida la comprensión de los factores culturales que pueden afectar las interacciones con clientes de diferentes orígenes
C6	Profesionalismo, integridad y comportamiento ético en todos los aspectos de la práctica legal, incluido el trabajo con clientes en el sistema penitenciario
C7	Habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, incluida la capacidad de analizar problemas legales y éticos complejos y proponer soluciones efectivas
C8	Habilidades de investigación, incluida la capacidad de realizar investigaciones sobre aspectos específicos del sistema penitenciario y aplicar este conocimiento en situaciones del mundo real

Fuente: Elaboración propia
Aplicación del método

Las competencias obtenidas mediante la revisión documental realizada constituyen la base sobre la cual se aplica el método de decisión multicriterios TOPSIS. Tienen el fin de determinar aquellas que resultan más efectivas

y prácticas para los estudiantes que se enfrentarán a la esfera del sistema penitenciario en Ecuador.

En cada uno de los grupos a analizar se tomarán en cuenta las competencias descritas anteriormente teniendo en cuenta la Comunicatividad y manejo de la expresión oral (F1), Desarrollo de habilidades específicas (F2), Transmisión apropiada de conocimientos (F3), y Formación de destrezas necesarias para la actividad profesional en el sistema penitenciario (F4). La Tabla 2 muestra los criterios seleccionados con tales fines, así como los pesos relativos obtenidos para cada uno de ellos.

Tabla 2. Criterios de evaluación y pesos asignados por los expertos

Criterios de evaluación	Pesos
F1	0.250
F2	0.150
F3	0.250
F4	0.350

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 3, muestra la matriz normalizada y ponderada que se realiza siguiendo la lógica del método.

Tabla 3. Matriz normalizada y ponderada

Alternativas	Matriz normalizada			
	F1	F2	F3	F4
C1	0.549	0.464	0.204	0.099
C2	0.329	0.279	0.408	0.296
C3	0.329	0.279	0.204	0.296
C4	0.220	0.279	0.204	0.296
C5	0.329	0.371	0.306	0.394
C6	0.329	0.371	0.306	0.296
C7	0.329	0.371	0.510	0.493
C8	0.329	0.371	0.510	0.493
Matriz Ponderada				
C1	0.137	0.137	0.055	0.027
C2	0.082	0.082	0.110	0.082
C3	0.082	0.082	0.055	0.082
C4	0.055	0.082	0.055	0.082
C5	0.082	0.110	0.082	0.110
C6	0.082	0.110	0.082	0.082

C7	0.082	0.110	0.137	0.137
C8	0.082	0.110	0.137	0.137

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, mediante el uso de las ecuaciones (5) y (6) se determinan los valores ideales positivos y negativos, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Valores ideales positivos y negativos

Criterios	D+	D-
F1	0.137	0.055
F2	0.137	0.082
F3	0.137	0.055
F4	0.137	0.027

Fuente: Elaboración propia

El método TOPSIS clasifica cada alternativa en función del grado de cercanía relativa al valor ideal positivo y la distancia del valor ideal negativo. Por lo tanto, en este paso, el cálculo de las distancias entre cada alternativa y las soluciones ideales positivas y negativas se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Distancias ideales positivas y negativas y cercanía relativa (Pi) calculada en análisis con los profesionales del Derecho (jueces, abogados y fiscales)

Alternativas	d+	d-	Pi	Prioridad
C1	0.021	0.011	0.427	2
C2	0.013	0.004	0.345	4
C3	0.019	0.001	0.210	6
C4	0.023	0.001	0.139	7
C5	0.010	0.005	0.401	3
C6	0.013	0.003	0.328	5
C7	0.005	0.012	0.603	1
C8	0.005	0.012	0.610	1

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 5, los resultados del método aplicado indican que, en el caso de los **profesionales del Derecho**, las competencias ideales de acuerdo a los criterios analizados son las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, incluida la capacidad de analizar problemas legales y éticos complejos y proponer soluciones efectivas; y las habilidades

de investigación, incluida la capacidad de realizar investigaciones sobre aspectos específicos del sistema penitenciario y aplicar este conocimiento en situaciones del mundo real.

Por otro lado, el conocimiento de las cuestiones legales y éticas relacionadas con el sistema penitenciario, y la comprensión de los factores culturales que pueden afectar las interacciones con clientes de diferentes orígenes; constituyen algunos de los métodos que según el criterio de los docentes tienen una buena efectividad como competencias a desarrollar en la disciplina.

La Tabla 6 muestra un resumen de los resultados obtenidos al aplicar el método en los docentes. Como se puede observar, existen ciertas similitudes en cuanto a los resultados alcanzados. Ambos grupos coinciden en que la utilización las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas y la comprensión de los factores culturales, son de las competencias más efectivas para la comprensión de la disciplina penitenciaria en la carrera. Así mismo, desde el punto de vista de este grupo, la capacidad para analizar y proponer soluciones a problemas o desafíos relacionados con el sistema penitenciario, también constituye de las principales vías para la efectividad en la enseñanza-aprendizaje en cuanto al tema de estudio.

Tabla 6. Distancias ideales positivas y negativas y cercanía relativa (Pi) calculada en análisis con los docentes

Alternativas	d+	d-	Pi	Prioridad
C1	0.018	0.005	0.340	6
C2	0.001	0.006	0.683	3
C3	0.010	0.001	0.247	7
C4	0.014	0.000	0.088	8
C5	0.001	0.008	0.737	2
C6	0.002	0.007	0.667	4
C7	0.000	0.016	0.864	1
C8	0.003	0.011	0.644	5

Fuente: Elaboración propia

Al comparar los resultados del grupo de los docentes, con el de los profesionales del Derecho, se observa una concordancia unánime en cuanto a las competencias referidas a las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, y la comprensión de los factores culturales. Teniendo en cuenta el análisis realizado, y los resultados alcanzados, es recomendable realizar una diferenciación a la hora de trabajar en las competencias estudiantiles sobre el sistema penitenciario ecuatoriano.

De tal manera que, al momento de trabajar con los estudiantes de pregrado, se prioricen las anteriormente mencionadas.

DISCUSIÓN

Según los resultados obtenidos, se evidencia que desde los diferentes roles y funciones que ejercen (abogados, jueces y fiscales), es eminentemente certera la crisis que existe en el sistema penitenciario de Ecuador. Cabe destacar, que el aumento de la crisis del sistema penitenciario, que se evidencia no solo con hacinamiento sino también con el incremento de las tasas de criminalidad (asesinatos, reyertas por el poder, motines, corrupción, narcotráfico, extorsión, entre otros) dentro de estos recintos, se percibe como responsabilidad del Estado ecuatoriano, dada la aplicación de políticas ineficientes por parte del Gobierno Nacional.

Sin embargo, también se entiende que las cárceles deberían ser reconceptualizadas y reenfocadas como centros de rehabilitación social, considerando los tratados internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. Evidentemente, existe una problemática social ocasionada por la crisis penitenciaria que vive el Ecuador en estos últimos tiempos, originada por diversos factores que dan como consecuencia los amotinamientos registrados. La situación en los centros de rehabilitación social del país preocupa y agobia.

Por consiguiente, es inminentemente necesario abordar la crisis penitenciaria en el Ecuador, no solo con la estructuración de medidas regulatorias por parte del Estado para dar solución a este problema; sino, también deben concebirse e implementarse planes operativos más eficaces que coadyuvan a una mejor gestión de la crisis judicial y penitenciaria. Solo desde la operatividad de los operadores del Derecho será posible la resurrección del sistema penitenciario.

Por ende, que de las universidades surjan profesionales preparados y capaces de enfrentar las falencias de este sector social, es responsabilidad de las universidades y de la enseñanza pregrado. El análisis descrito en esta investigación permite direccionar la óptica pedagógica hacia las competencias estudiantiles que por sus características, tengan mejores resultados en cuanto al sistema penitenciario ecuatoriano.

CONCLUSIONES.

El sistema penitenciario en el Ecuador atraviesa una crisis institucional y funcional profunda, causada por la falta de políticas criminológicas consecuentes con programas y proyectos de rehabilitación integral, hasta ahora

inexistentes. Lo que ha generado un debate público de los alcances, límites y supuestos de la rehabilitación social. Pues, el Ecuador está en el quinto puesto de la lista de los países con más muertos en motines penitenciarios.

Es inminentemente necesario abordar la crisis penitenciaria en el Ecuador, no solo con la estructuración de medidas regulatorias por parte del Estado para dar solución a este problema; sino, también deben concebirse e implementarse planes operativos más eficaces que coadyuvan a una mejor gestión de la crisis judicial y penitenciaria. Solo desde la operatividad de los profesionales del Derecho será posible la resurrección del sistema penitenciario. Estos operadores nacen de las universidades y el sistema de la educación superior debe proporcionarles las herramientas que los conviertan la garantía personificada de la legalidad penitenciaria.

La preparación de futuros profesionales del derecho en el campo del sistema penitenciario puede implicar una variedad de estrategias y métodos. Entre las ideas que se deslindan de esto se encuentran la incorporación del estudio del sistema penitenciario en los planes de estudios de las facultades de derecho, incluidos cursos sobre derecho penal, derechos humanos y derecho penitenciario. También se pueden brindar oportunidades para que los estudiantes visiten las prisiones e interactúen con los reclusos, el personal y los administradores para obtener un conocimiento de primera mano del sistema.

La enseñanza de competencias estudiantiles en la rama del sistema penitenciario del Derecho es importante porque permite formar profesionales capaces de trabajar en el ámbito del sistema penitenciario con un enfoque integral, que abarque tanto los aspectos teóricos como prácticos de esta rama del Derecho. Las competencias trabajadas en esta área incluyen poseer y comprender conocimientos en el ámbito del Derecho Penitenciario; saber aplicar sus conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias; capacidad para analizar y comprender los fundamentos teóricos y prácticos del sistema penitenciario; capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas relacionados con el sistema penitenciario, capacidad para trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales en el ámbito del sistema penitenciario.

Como resultado de la propuesta estudiada, y al ser comparados los resultados del grupo de los docentes, con el de los profesionales del Derecho, se observa una concordancia unánime en cuanto a las competencias referidas a las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, y la comprensión de los factores culturales. Teniendo en cuenta el análisis realizado, y los resultados

alcanzados, es recomendable realizar una diferenciación a la hora de trabajar en las competencias estudiantiles sobre el sistema penitenciario ecuatoriano. De tal manera que, en la enseñanza con los estudiantes de pregrado, se prioricen las anteriormente mencionadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acosta Silva, A. (2020). Autonomía universitaria y estatalidad. *Revista de La Educación Superior*, 49(193), 1–23. https://www.researchgate.net/publication/345769870_Autonomia_universitaria_y_estatalidad1
- Arroyo Baltán, L. (2019). Enfoque criminológico del derecho al trabajo de las personas privadas de libertad en el Ecuador. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(2), 190–218.
- Çalik, A. (2021). A novel Pythagorean fuzzy AHP and fuzzy TOPSIS methodology for green supplier selection in the Industry 4.0 era. *Soft Computing*, 25(3), 2253–2265. https://www.researchgate.net/publication/344105941_A_novel_Pythagorean_fuzzy_AHP_and_fuzzy_TOPSIS_methodology_for_green_supplier_selection_in_the_Industry_40_era
- Costabalos Acosta, L. R., Campoverde Díaz, J. N., & Barros Morales, R. W. (2019). Competencias de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación. *Opuntia Brava*, 11(Especial 2), 160–173.
- Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la Republica de Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
- González, J. P. (2018). Los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Una reflexión doctrinaria y normativa en contraste con la realidad penitenciaria en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 189–208.
- Herkt Romero, V. M., & Suqui Romero, G. Y. (2022). Importancia del principio de celeridad en la aplicación de los beneficios penitenciarios en Ecuador. *Domino de Las Ciencias*, 8(3), 839–857.
- Herrero Martínez, R. M., González López, I., & Marín Díaz, V. (2015). Formación centrada en competencias estudiantiles en educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 21(4), 461–478. https://www.researchgate.net/publication/292616948_Formacion_centrada_en_competencias_estudiantiles_en_educacion_superior
- Menéndez Macías, F. G. (2022). Garantías penitenciarias y el derecho a la rehabilitación social: Ecuador y Venezuela. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 4(7), 231–247.
- Montecé Giler, S. A., & Alcívar López, N. de L. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano. *Revista UNIANDES Episteme*, 7(1), 676–694.
- Orosco Fabian, J. R., Gómez Galindo, W., Pomasunco Huaytalla, R., Salgado Samaniego, E., & Álvarez Casabona, R. C. (2021). Competencias digitales en estudiantes de educación secundaria de una provincia del centro del Perú. *Revista Educación*, 45(1), 51–69.
- Riveros Ferrada, C., & Loyola Carrillo, P. (2016). Estudio exploratorio de las características del trabajo autónomo en estudiantes universitarios de la carrera de derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 3(1), 88–105. https://www.academia.edu/88751235/Estudio_exploratorio_de_las_caracter%C3%ADsticas_del_trabajo_aut%C3%B3nomo_en_estudiantes_universitarios_de_la_carrera_de_derecho
- Rodrigues Lima, F. J., & Ribeiro Carpinetti, L. C. (2015). Uma comparação entre os métodos TOPSIS e Fuzzy-TOPSIS no apoio à tomada de decisão multicritério para seleção de fornecedores. *Gestão & Produção*, 22, 17–34. https://www.researchgate.net/publication/276267702_Uma_comparacao_entre_os_metodos_TOPSIS_e_Fuzzy-TOPSIS_no_apoio_a_tomada_de_decisao_multicriterio_para_selecao_de_fornecedores
- Rondón Valdés, J., & Antúnez Sánchez, A. (2016). Formación de habilidades en estudiantes de Derecho, una tarea de formar no de informar. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 6(2), 150–157.
- Sanromán Aranda, R., & Morales Vega, L. G. (2016). La educación por competencias en el campo del derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 49(146), 179–203. https://www.researchgate.net/publication/317117034_La_educacion_por_competencias_en_el_campo_del_derecho
- Silvera Sarmiento, A., Arboleda López, A., & Saker García, J. (2015). Competencias del abogado en formación: didáctica, conocimientos y prospectiva de la formación. *Revista Lasallista de Investigación*, 12(1), 134–146. <http://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/rldi/article/view/796>
- Taylan, O., Bafail, A. O., Abdulaal, R. M. S., & Kabli, M. R. (2014). Construction projects selection and risk assessment by fuzzy AHP and fuzzy TOPSIS methodologies. *Applied Soft Computing*, 17, 105–116. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1568494614000040>